QUINCUAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 04 de junio de 2026 y siendo las 16:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de Antecedentes e Informes.</u>

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

  - Oficio N°100/188/2026 del alcalde, informa sobre solicitud de implementación de pasos peatonales en Avda. Los Cerrillos, (respuesta a Oficio N° 01/2026)
  - Ordinario N°100/191/2026 del alcalde, informe de la limpieza que se hizo en calle Universo con Caletera Americo Vespucio, (respuesta a Oficio N°16/2026).
  - Ordinario N°100/194/2026 del alcalde, informa requerimiento en Pje. Deimos N°7477 donde existe acumulación de residuos vegetales y ramas secas, (respuesta a Oficio N°22/2026).
  - Ordinario N°100/195/2026 del alcalde, informa requerimiento en Pje. Aeropuerto Pichoy N°3123 donde existe acumulación de residuos vegetales y ramas secas, (respuesta a Oficio N°17/2026).
  - Ordinario N°100/198/2026 del alcalde, informe sobre inspección de árbol en calle Brasil N°2378, (respuesta a Oficio N°21/2026).
  - Ordinario N°100/197/2026 del alcalde, informe sobre evaluación de especie en recinto Nicaragua con Mexico de Villa Los Presidentes de Chile, (respuesta a Oficio N°25/2026).
  - Ordinario N°100/197/2026 del alcalde, informe sobre evaluación de especie en recinto Nicaragua con Mexico de Villa Los Presidentes de Chile, (respuesta a Oficio N°25/2026).
  - Ordinario N°100/198/2026 del alcalde, Informa sobre inspección árbol en calle Brasil N°2378, (respuesta a Oficio N°21/2026).
  - Ordinario N°100/202/2026 del alcalde, informe emitido por el Jefe del Departamento de Areas Verdes, (respuesta a Oficio N°28/2026).
  - Ordinario N°100/204/2026 del alcalde, informe emitido por el Jefe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano relacionado con una plaga de chinches en árbol ubicado en calle Groenlandia N°2354, (respuesta a Oficio N°27/2026).

- **Concejala señora Burgos Alarcón**:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Ordinario N°100/207/2026 del alcalde, informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, en solicitud de revisión de área verde ubicada en calle Jacques Lagas, (respuesta a Oficio N° 79/2026).
- Ordinario N°100/160/2026 del alcalde, Informe N°16 del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes de la comuna de Cerrillos, (respuesta a Oficio N°16/2026).
- Ordinario N°100/190/2026 del alcalde, informe sobre limpieza del Bandejón Central de Avda. Aeropuerto, (respuesta a Oficio N°59/2026).
- Ordinario N°100/192/2026 del alcalde, informe sobre limpieza de los sectores en Avda. Aeropuerto, Fernández Albano, Obispo Javier Vasquez Valencia y calle Nueva Uno, (respuesta a Oficio N°60/2026).
- Ordinario N°100/193/2026 del alcalde, informe sobre los servicios relacionados con la Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calle y Retiro de Escombro y Microbasurales, ramas y voluminosos de la comuna de Cerrillos, ID 324-82-LR, (Solicitud de Informe N°15/2026).
- Ordinario N°100/199/2026 del alcalde, informe sobre poda de palmera cercana al Colegio Mater Dei, (respuesta a Oficio N°56/2026).

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

- Ordinario N°100/211/2026 del alcalde, informe sobre denuncia por antena de telecomunicaciones de la empresa ENTEL, emplazada en calle Rosales N°273 con 5 de abril, sector Villa Zaror, (respuesta a Oficio N°329/2026)
- Ordinario N°100/201/2026 del alcalde, informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano de poda árbol interior de recinto municipal Las Hortensias 400 que afecta a domicilio ubicado en Pje. Elqui N°319 (respuesta a Oficio N°346/2026).
- Ordinario N°100/206/2026 del alcalde, informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, de poda, (respuesta a Oficio N°353/2026).
- Ordinario N°100/203/2026 del alcalde, Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, relacionada con solicitud de poda (respuesta a Oficio N°345/2026).

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

- Ordinario N°100/189/2026 del alcalde, informe sobre miscrobasural ubicado en Avda. Salvador Allende frente Avda. Las Americas, (respuesta a Memorándum N°05/2026).

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

- Ordinario N°100/200/2026 del alcalde, informe sobre basural en sector de Buzeta en la intersección de Avda. Uno con Avda. Carlos Valdovinos, (respuesta a Oficio N°257/2026).
- Ordinario N°100/205/2026 del alcalde, Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, de poda en calle Canberra N°3095, (respuesta a Oficio N°270/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

2. Cuenta del Alcalde:

El alcalde destacó la exitosa actividad "Tu Colegio en Terreno" realizada en el Estadio Benito Juárez, que congregó a más de 850 alumnos de colegios públicos de la comuna. Felicitó al equipo de Deporte y Recreación, agradeció a las empresas privadas por su apoyo y a la concejala Carolina Burgos por su presencia. Anunció el desafío de replicar actividades similares para colegios particulares subvencionados.

3. Cuentas de los Concejales: No se presentaron informes de sesiones de comisión.

4. Materias de Aprobación:

4.1. Propuesta Suscripción de Contrato, Servicio de Arriendo de Baños Químicos para la Comuna Cerrillos, ID 324-20-B226.

Presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de Suscripción de Contrato, Servicio de Arriendo de Baños Químicos para la Comuna Cerrillos, ID 324-20-B226, el profesional de la Dirección de Gestión Ambiental don Claudio Tapia a saber:

- El proceso se inició con una licitación pública que fue declarada desierta por falta de oferentes, lo que llevó a una licitación privada (ID 324-20-B-226).
- Evaluación: Dos oferentes presentaron propuestas: María Esther Pino Gallardo y Móviles de Chile S.A. La evaluación se basó en criterios económicos (60%), técnicos (35%) y complementarios (5%). Resultados: María Esther Pino Gallardo: Ofertó $201.600.000 (neto), obteniendo 92.29 puntos totales. Móviles de Chile S.A.: Ofertó $199.200.000 (neto), obteniendo 92.00 puntos totales. María Esther Pino Gallardo obtuvo mayor puntaje general por experiencia, programa de integridad y criterios complementarios, a pesar de una oferta económica ligeramente superior.

- Discusión:

- Surgieron dudas sobre la naturaleza jurídica de la empresa adjudicada (persona natural con inicio de actividades de primera categoría) y la posible inclusión de baños para ferias navideñas en el contrato (se explicó que se gestiona aparte, pero se revisará para futuro). También se señalaron errores en la documentación que referían a la licitación como "pública" en lugar de "privada".

- Documentos justificativos: los Memorándums N°M-400-00-00293-2026 y N°400/323/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/0565/2026, N°202/0646/2026; la Obligación comprobante N°461, Número Doc. 903013 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°130, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- Votación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°256

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza la suscripción del contrato con la oferente MARIA ESTER PINO GALLARDO, para la ejecución de la propuesta privada denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-20-B226, por el valor mensual de $9.996.000.- impuesto incluido y por el valor total de $239.904.000.- impuestos incluidos, por 24 meses.

4.2. Propuesta de autorización de suscripción del contrato subarriendo del inmueble ubicado en Piloto Lazo #90.

Presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de Suscripción del contrato subarriendo del inmueble ubicado en Piloto Lazo #90, el Director (s) de Administración y Finanzas don Bryan Obreque a saber:

- El contrato de arriendo original (2023) con "Inversiones Camelisan" se disolvió debido a la disolución de la empresa. Se ha creado una nueva empresa, "Rentas Camelisan" (de los mismos dueños), que es la nueva propietaria.
- El nuevo contrato de subarriendo, que mantiene el canon mensual de 190 UF, incluye modificaciones beneficiosas para el municipio:

  - Los costos de cambios en los empalmes eléctricos serán asumidos por el arrendador.
  - Los daños al inmueble por filtraciones, inundaciones o incendios serán responsabilidad del arrendador.

- El contrato se propone por dos años (desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027), con renovación tácita automática por el mismo período y valor (reajustable).
- Documentación justificativa: el Memorándum N°400/344/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1000-00-00202-2026 de la Dirección de Jurídica;

- Discusión:

El concejal señor Jiménez Retamal, cuestionó la duración de dos años, proponiendo asegurar un plazo mayor, a lo que se aclaró que el contrato es de renovación automática y mantiene las condiciones. La Dirección Jurídica recomendó la suscripción retroactiva para cubrir el período de 2026 sin pagos.

- Votación:

ACUERDO N°257

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza la suscripción del contrato con la empresa RENTAS CAMELISAN LTDA., del subarriendo del inmueble ubicado en calle Piloto Lazo N°90, comuna de Cerrillos, por un plazo de 2 años, a contar del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2027, con un canon de arriendo mensual de 190 U.F.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4.3. Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de Cerrillos Período 2026-2030.

Expone ante el Concejo Municipal, el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de Cerrillos Período 2026-2030, el profesional a honorarios de la Dirección de Gestión Ambiental don Cristopher Hidalgo Cornejo, enfocándose en las respuestas a las observaciones de los concejales formuladas en la sesión anterior:

- **Observaciones Acogidas (Parcial o Totalmente):**
  - Rebrandeo del Punto Verde en Parque San Luis Orione (se gestionará).
  - Error tipográfico en datos censales **(se rectifica cambiando la fuente de los datos censales del geoportal del INE al informe oficial del Censo 2024)**..
  - Historia genérica de Cerrillos (se incluirán más elementos significativos).
  - Ausencia de diagnóstico cuantitativo de áreas verdes (se profundizará).
  - Término "Bosque Miyawaki" sin contextualización (se incluirá un glosario de términos técnicos).
  - Incorporar al Concejo Municipal en el **Consejo Comunal de Emisiones** y en la formulación de Ordenanzas Ambiental (se buscará mayor nivel de inclusión).
  - Baja inclusión de establecimientos particulares subvencionados (se reforzará la incorporación de estos colegios en el plan).
  - Falta de descripción suficiente del Programa de Certificación de Agentes Climáticos (se profundizará la descripción).
  - Solicitud de mayor difusión de los tipos de reciclaje (se acoge, se mejorarán los esfuerzos de difusión con medios físicos y redes sociales).
  - Revisión ortográfica y tipográfica (se identificaron y corregirán errores).

- **Observaciones No Acogidas (o parcialmente):**
  - Cuestionamiento de inundaciones como riesgo climático principal (se mantiene, basado en fuentes científicas oficiales de Centro de Resiliencia para el Clima de la Universidad de Chile y otra serie de universidades regionales).
  - Pertinencia del Pladeco 2019-2023 como fuente (se mantiene, es el más actualizado disponible, el nuevo está en elaboración).
  - Cuestionamiento del colector del Zanjón de la Aguada (se basa en Plan de Emergencia municipal).
  - Cadena de impacto (no existe contradicción técnica).
  - Ausencia de receptores de reciclaje en algunas zonas (se explicó que puntos anteriores generaban microbasurales, y el servicio de reciclaje domiciliario cubre 85% de la comuna, multiplicando por cuatro el tonelaje reciclado).

Además, se enfatizó la participación ciudadana en la formulación del plan, con representantes del Comité Ambiental Comunal, COSOC, organizaciones juveniles y el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Se leyó una carta de respaldo firmada por líderes comunitarios, incluyendo a Tania Rodríguez (reconocida lideresa ambiental) y Javier Antonio Ojeda Maureira.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

(activista juvenil), destacando la importancia del PACC para la planificación ambiental y la equidad intergeneracional.

- Discusión:

  La concejala Burgos Alarcón, agradece y felicita lo efectuado por el Departamento de Sustentabilidad en la gestión de esta materia.

  El alcalde señor Yañez Díaz, reconoció la necesidad de mejoras y un mayor compromiso municipal con el tema ambiental, proponiendo votar el plan con el compromiso de incorporar las observaciones y entregar el documento actualizado.

- Votación:

ACUERDO N°258

El Concejo Municipal por mayoría, ante la abstención del concejal señor Juan de Dios Jiménez Retamal, aprobó el "Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Cerrillos período 2026-2030", incorporando a la actualización las observaciones formuladas en la sesión.

Fundamentos

Concejal señor Leiva Godoy: ¿La pregunta al funcionario, porque nos entregaron una versión final del 15 de abril del documento, todas estas observaciones e incorporaciones que tú dices que se va a mencionar, va a emanar en un nuevo documento? ¿Qué plazo hay para la versión final de ese documento?, se da respuesta señalando que - todos los compromisos van a quedar reflejados en un documento que, yo creo que estaríamos en condiciones de tenerlo definitivamente, lunes 8 de junio, que corresponden a modificaciones en su mayoría de forma.

Concejal señor Jiménez Retamal: Lamento que se le baje el perfil al tema, las modificaciones son de forma, no de fondo, hay muchas que son de fondo, de partida aquí el planteo de que los datos que yo di del INE eran erróneos, pero nos dio los correctos, ¿Cómo es posible que, en cinco años, yo dije, los varones aumentaron en 1.500 y las mujeres más de 7.000?, él dice que esos datos son incorrectos, pero no da los correctos, dice que se basó en el INE, el INE que yo sepa no, él no es dogma. Todo el tiempo dice que las fuentes son oficiales, son oficiales, el que sean oficiales no significa que pueden ser correctas. No está considerado el colector del **Zanjón de la Aguada** que ha evitado las inundaciones, no está considerado. Y aquí me dice, no, pero es que el documento oficial dice que hay inundaciones, es como decir, el documento oficial dice que va a haber terremoto, no sabemos cuándo. Entonces yo aquí la crítica la hago a la confección del documento por los funcionarios que les correspondía hacerlo, no estoy haciendo la crítica a la participación ciudadana que otra cosa, pero aquí hay serios errores en el documento, todos los errores ortográficos que planteó Daivit, **son** 68, y en algunos casos cambia absolutamente la **redacción**, cambia el sentido, lo cambia, yo la revisé y en algunos casos cambia el sentido. Entonces decir que no, que son solamente cosas de **forma** en el camino, no me parece, de las observaciones que planteó, vamos a ver, todas dicen vamos a ver a futuro, a futuro vamos a ver si se pueden considerar, algunas ni siquiera se pueden considerar según, según el funcionario, entonces yo insisto, las fuentes oficiales que se usan **están** desfasadas, aquí me hablan del PLADECO hasta el 2023 y aquí mismo se dice en su documento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que tendría que existir el PLADECO del 2024 al 2028, tendría que ser hecho entre el 2023 y el 2024, no se hizo, algún funcionario se le colocó alguna anotación de demérito por no haber hecho su trabajo o todos sacaron 7 en el famoso Plan de Mejoramiento y etcétera, etcétera. Y estamos en el año 2026 y aún no se hace, entonces el 2023 nadie fue sancionado, el 2024 tampoco, el 2025 tampoco y estamos en el 2026 y se está trabajando con un PLADECO desfasado, después yo insistí el tema de que aquí tenemos, 13 mil alumnos de enseñanza básica y media, poco más de 3 mil están en el sistema municipal y más de 10 mil está en el sistema subvencionado y son niños de Cerrillos, los que están en el sistema subvencionado son niños de Cerrillos, pero no se les toma en cuenta, no, no, trabajemos con los municipales, más fácil, son menos colegios, hay más buena onda, pero los otros ¿Por qué se toman en cuenta? son niños y familias de Cerrillos, no se les toma en cuenta, a futuro vamos a ver, a futuro dicen acá, no, más adelante los vamos a tomar en cuenta como si fuera un favor, viendo que son familia cerrillanas, ¿Por qué no se les pregunta también a ellos? Ah, no, a ellos no se les considera la opinión de ellos, no, ¿Para qué? no sirve, entonces, eso me molesta. Ustedes saben, yo soy profesor de un colegio y nunca han llegado al colegio donde yo trabajo, hay centro alumno, hoy día se hizo toda una actividad por el medio ambiente, etcétera, pero no pasa nada, porque no es municipal o no fuera municipal. El tema del reemplazo de los colectores, esos colectores se hicieron en la época de Arturo Aguirre, se retiraron, y acá me dicen, no, si ahora la opción es mejor y yo sepa la opción que tenemos ahora, que es más numerosa, por cuestión de los kilos, ahí es bien engañoso, hoy día tenemos la recolección de plástico y vidrio, dígame dónde está la recolección de papel, cartón, lata, pila, batería, ¿Dónde está eso? ¿Dónde está?, para decir a los vecinos, mire, en tal parte se van a recolectar las baterías, se van a las pilas, las latas, el cartón, el papel, que antes si existía, entonces cuando me hablan de política, que ahora es mejor, yo tengo duda y lo acabo de plantear, me dicen, no, que ahora hay más opciones, yo no las veo, y en la respuesta que me dieron el documento tampoco están. Y lo último, me hablan de la participación de 35 Dirigentes, según lo que plantearon aquí, hay 35 dirigentes que participaron en este plan, todo válido y etcétera, etcétera, resulta que en Cerrillos tenemos más de 500 dirigente, o sea la opinión de los otros 400 y tantos dirigentes no es importante.

4.4. Rectificación de Destinos de Subvenciones a Organizaciones Emblemáticas

Se solicitó autorización a los señores concejales para rectificar el acuerdo que se sostuvo en la sesión anterior respecto a los objetivos o los destinos que le iban a dar subvenciones a las organizaciones emblemática, las cuales corresponden a 4 organizaciones las cuales son:

Rectificaciones:

- Unión Comunal del Adulto Mayor, su objetivo es fortalecer el bienestar integral de las personas mayores de la comuna de Cerrillos.
- Unión Comunal de la Mesa del Folclor de Cerrillos, su objetivo es promover y preservar el folclore local mediante actividades abiertas que fortalezcan la identidad cultural y la participación comunitaria.
- La Casa de Todos de Cerrillos, su objetivo es realizar actividades que nos permitan, dicen, bienestar emocional y de salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Asociación Deportiva de Fútbol Desarrollo, su objetivo es reunir a los clubes de barrio para que puedan tener instancias para realizar deporte.

- Votación:

ACUERDO N°259

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, rectificar los destinos de las subvenciones otorgadas a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para financiar los proyectos y objetivos planteados en la Solicitudes de Subvención Municipal 2026:

- Unión Comunal del Adulto Mayor, **por la suma de** $15.000.000.-, **para ser destinada a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Integración Social de Personas Mayores de la comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es fortalecer el bienestar integral de las personas mayores de la comuna de la comuna.**
- Unión Comunal de la Mesa del Folclor Cerrillos, **por la suma de** $5.000.000.-, **para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "La Cultura y el Folclor se hacen presente en los territorios de nuestra querida comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es promover y preservar el folclor local mediante actividades abiertas que fortalezcan la identidad cultural y la participación comunitaria.**
- La Casa de Todos de Cerrillos, **por la suma de** $12.732.793.-, **para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Plan Anual de Actividades de la Casa de Todos", cuyo objetivo es fortalecer la participación de los Adultos Mayores en actividades que nos permitan bienestar emocional y de salud.**
- Asociación Deportiva del Futbol de Cerrillos, **por la suma de** $15.000.000.-, **para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Campeonato de Futbol 2026", cuyo objetivo es generar reunir a los Clubes de barrios para que puedan tener instancias de realizar deporte.**

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta, para su aprobación, el acta de la sesión extraordinaria Vigésima Quinta (25°) de fecha 30 de abril de 2026. No se presentan observaciones.

- Votación:

ACUERDO N°260

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026.

6. Solicitud de Informes. No se presentan solicitudes de informes adicionales.

7. Varios

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Concejal Luis Leiva:**

Consultó sobre la ausencia del alcalde en el encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades y leyó una carta de dicha asociación que expresa preocupación por la financiación municipal, los recortes presupuestarios y la necesidad de una nueva Ley de Rentas Municipales. El alcalde explicó su ausencia por compromisos en terreno en la comuna y reafirmó su prioridad por los intereses de los vecinos de Cerrillos.

- **Concejala Carolina Burgos:**

Felicitó al equipo de Deporte y Recreación por el exitoso evento "Tu Colegio en Terreno".

- **Concejala Josefina Osorio:**

- Oficio N°362/2026. Informa sobre una fuga de agua continua en la sede comunitaria ubicada en calle Colombia 2215, desde el día anterior, solicitando una atención urgente a la situación, a pesar de existir un número de reclamo.
  El alcalde indica que se verificará el proceso de reclamo a la empresa de servicios.

- **Concejal David Mellado:**

- Oficio N°50/2026. Solicita revisión técnica y mejoramiento vial en calle Alaska, entre Rosa Esther Rodríguez y Av. Las Torres, debido al deterioro de la calzada y acumulación de agua, agradeciendo el buen trabajo de la Dirección de Riego y Desastre.

- **Concejal Juan de Dios Jiménez:**

Felicitó a la gala de gimnasia, pero solicitó una mejor coordinación en la disposición de asientos para futuros eventos.

La sesión finalizó a las 18:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos